

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**72****ARANJUEZ**

#### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, solicita licencia de instalación de centro de transformación 3373 en calle Gonzalo Chacón, número 1, Aranjuez, para que en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de los Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Aranjuez, a 30 de marzo de 2010.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Movilidad, Urbanismo y Vivienda, Francisco Javier Fernández del Valle.

(02/4.188/10)